

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE CHURINASHI

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-004-08

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: POA 3

Resolución Directoral Nº 041-2012-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 03/07/2012

Zafra: 2012-2013 Volumen del Plan(m3): 38304.78

Consultor/Regente que suscribió SEIJAS DAVILA GUIOMAR

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/08/2014, Término: 21/08/2014

Nro Res. Inicio PAU: 1152-2014-OSINFOR-DSPAFFS **Nro Res. Término PAU:** 445-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 51.6U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

dator iEdda							
N°	Especies	Parcela de corta		Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin
			· (m3)	segun	autorización	autorización con	
				reporte de	(m3)	relación al total	relación al total
				extracción		del volumen	del volumen
				(m3)		movilizado	aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cariniana domesticata Cachimbo	8078.63	1 8060.563	1075.612	13,3%	13,3%
2	Schizolobium sp. Pashaco	488.19		320.247	67,5%	65,6%

Fuente: Resolución N° 445-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 12:57:40

Inciso	Descripción						
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.						
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extr <mark>acciones foresta</mark> le <mark>s sin la c</mark> orr <mark>espon</mark> diente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, as <mark>í como la trans</mark> formación y comercializ <mark>aci</mark> ón de dichos productos.						
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.						
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.						
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.						

